

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a.Cristina Larred del Amo.

D^a Victoria Aparicio Sarmiento.

D^a Cecilia Morencos Saiz.

D^a Inés Gómez Díez.

AUSENTE:

D^a Laura Concepción Prieto Arribas.

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2022. No se formularon.

II.- RESOLUCIONES ALCALDIA EN MATERIA DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS. ABRIL-AGOSTO 2022.- Se da cuenta a los reunidos de las Declaraciones Responsables de Obras desde abril a agosto 2022:

D^a Almudena Escribano Aranda (cambio tubo chimenea C/ La Soledad nº 56), D^a Milagros Vega López de Aberasturi (instalación valle y puerta sobre muro C/ La Soledad nº 19), D. Carlos Zuloaga (reparación muros de piedra interiores, barnizar maderas existentes y reparar suelo exterior en inmueble sito en C/Hermenegildo García nº 16 de Derroñadas), D. Manuel Marín Ureta (apertura ventana en fachada de su jardín, montaje de porche sin cubierta en C/Medio nº 11), D. Agustín Brieva Martínez (arqueta prefabricada y tubo PVC de saneamiento en C/ La Soledad nº 20), D^a Almudena Escribano Aranda (agrandar ventana existente y picar y rejuntar piedra de fachada en C/ Cantarranas nº 20), D^a Ana Velasco López (cambio tubería agua sucio en Avda. Buenos Aires nº 5), D. José Luis Sánchez Martínez (acondicionamiento de patio, aceras y jardineras, rejuntado de fachada norte del inmueble sito en C/ Medio nº 5), D^a Milagros Molina González (retejado de cubierta en C/ Real nº 10 de Hinojosa de la Sierra), D. Elías García Rodríguez (mejora cuarto de caldera de gasoil en Avda. Buenos Aires nº 39 de Derroñadas), D. José Luis Cano Muñoz (instalación de albardilla en muro en C/ Pozo nº 31 de Vilviestre de los Nabos). D^a Juana María Ciria Larrubia (instalación paneles solares en C/ Real nº 42 de Vilviestre de los Nabos).

III MODIFICACIÓN ARTÍCULO 4 DE LA VIGENTE ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN, CON CARÁTER PRIVATIVO, DE LOS EDIFICIOS Y MOBILIARIO MUNICIPALES.- Se comunica a los señores reunidos de la necesidad de proceder a modificar la redacción del artículo 4 de la vigente



ordenanza puesto que el Ayuntamiento ha adquirido seis módulos para pequeños escenarios de 2 por 2 y 50 cm de altura. Se propone la posibilidad de alquilar los escenarios por unidades de la siguiente forma:

Escenarios (2 por 2 por 0,50) por día:

Empadronados	Vinculados	Otros
0 Euros	10 euros	20 euros

Fianza: 50,00 euros

Enterados del asunto y tras la deliberación correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y previo el estudio correspondiente, es acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización, con carácter privativo, de los edificios y mobiliario municipales, en los términos que arriba se expresa, surgiendo efectos desde su aprobación definitiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del citado Real Decreto Legislativo, el presente acuerdo provisional, junto con la nueva redacción de las normas de la Ordenanza Fiscal afectada, se expondrá al público en los tabloneros anuncios del Ayuntamiento por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Este acuerdo devendrá en definitivo, caso de ausencia de reclamaciones

IV.-COMUNICACIONES ALCALDÍA.-

1.-Se da cuenta a los reunidos de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se autoriza la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el Paraje "La vega".

Igualmente, de la autorización de obras en el cauce y zona de plicia de los arroyos del Parral y Carrascalejo, para la recuperación de la Laguna de la Serna, en Hinojosa de la Sierra.

2.- Se informa de los trabajos realizados, financiados con fondos propios del Ayuntamiento, para la mejora y conservación de caminos rurales, al no haber recibido ayuda por parte de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

3.- Se da cuenta de los bandos publicados para las restricciones del gasto de agua, tanto para el riego de jardines como para el llenado de piscinas. El Río Razón baja con muy poca agua y hay que ser solidarios con lo pueblos de la Comarca de El valle, que se abastecen del agua del Río Razón.

4.- Se informa a los reunidos del escrito presentado por varios vecinos de la Calle Del caño de Derroñadas, en el cual, se solicita se proceda a la instalación de luminarios en dicha calle. Se les ha contestado las luminarias solicitadas están incluidas en el proyecto presentado por este Ayuntamiento dentro del programa DUS-5000 y que caso de no salir adelante el proyecto, este Ayuntamiento los hará con fondos propios.

5.-Se da cuenta del escrito presentado y firmado por muchos vecinos del barrio de Derroñadas, alertando sobre la peligrosidad existente en la Carretera SO-800, en la zona de La Cruz. Dicho escrito ha sido remitido al Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en Soria.



6.- Se comunica que en la pasada verbena de El Voto, se instalaron urinarios públicos, por primera vez, en una verbena. Los vecinos lo han agradecido. La instalación de urinarios públicos se debe generalizar en todas las verbenas.

7.- Agradecimientos:

A todos los voluntarios que participaron en la organización de las pruebas ciclistas celebradas, con gran éxito, los días 28 y 29 de mayo.

A los voluntarios en la organización de las actividades organizadas por el Ayuntamiento para este verano (Feria del Indiano y la Migración, festejos populares...) y los jóvenes integrantes de la Comisión de Fiestas.

A los voluntarios que han ejecutado trabajos en Hinojosa de la Sierra.

Sin estos voluntarios no se podrían organizar muchas de las actividades que está realizando el Ayuntamiento.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

